

Arnold Spitta

Raíces ideológicas de la "guerra sucia" en América Latina (en especial Argentina)

"A francotiradores sólo se les puede combatir como francotirador"

Summary: *In the discussion about semi-official violence and repression, special emphasis has been given to the Doctrine of National Security, originated in the United States and brought about by the Cold War, as their main ideological justification. This work states that other ideological justifications of an endogenous origin, partially coming from colonial times, have the same or greater importance, like the Catholic traditionalism of Spanish origin and exacerbated nationalism, the worship of militarism, mesianic militarism and others.*

Resumen: *En la discusión sobre la violencia y represión paraestatales se ha puesto énfasis especial en la Doctrina de la Seguridad Nacional, originaria de Estados Unidos y producto de la Guerra fría, como su principal justificación ideológica. El presente trabajo sostiene que otras justificaciones ideológicas de origen endógeno, parcialmente provenientes del tiempo de la colonia, tienen igual o mayor importancia, como el tradicionalismo católico de origen español y un nacionalismo exacerbado, el culto del militarismo, el militarismo mesiánico y otros.*

Carl Schmitt, uno de los especialistas en derecho de estado más famosos de Alemania (y más controvertidos también, puesto que sirvió de ideólogo del Nacionalsocialismo), en su obra

Teoría del Francotirador, aparecida en 1963, acuñó esta frase para referirse a los movimientos guerrilleros de los años cincuentas y sesentas, y la forma en la que -según él- debía combatirlos. La obra se enmarca en toda una serie de libros con temática similar aparecidas tanto en Europa como en América Latina (véase por ejemplo la *Revista Militar*, publicada por el Círculo Militar de la Argentina).¹

En la primera parte de este trabajo se precisarán los términos empleados y se delimitará la temática (I). La segunda parte se refiere al contexto internacional y latinoamericano en el cual se enmarca este estudio (II). En la parte principal (III) se procederá al análisis de las raíces ideológicas y las justificaciones de la *guerra sucia*. En la parte IV se discute la tesis de la 'eficiencia' y de la legitimación de la *guerra sucia*. La parte V contiene las conclusiones.

I. Acerca de los términos empleados

1. 'Francotirador' es usado como sinónimo de guerrilla y de su forma especial de lucha. Los estados afectados por actividades de guerrilla empezaron a definir a esta como terrorista, con lo cual el guerrillero se convirtió en sinónimo de terrorista y actuaciones guerrilleras en actos terroristas.

2. La lucha contra la guerrilla con *los métodos de la guerrilla* significa que el estado responde con las mismas formas de lucha, justificando su actuar con el argumento de que sería la mejor, si no la única forma de vencer a la guerrilla. En la medida en que a los guerrilleros se les tildó de terroristas, se fue gestando el contraterrorismo estatal. En otras palabras: a una guerra sucia solo se la puede responder de igual manera, es decir, con métodos sucios, = ilegales. Implícitamente, surgió así de la praxis de la lucha contra la guerrilla la praxis del terrorismo de estado ².

Características de actividades guerrilleras

son:

- a) Se trata de una actividad subversiva, es decir dirigida a la destrucción del sistema o modelo de estado y de sociedad vigente;
- b) estas actividades son llevadas a cabo en forma clandestina y por lo general asociadas con violencia;
- c) se usa el recurso de la imprevisibilidad, es decir, se vale de la sorpresa;
- d) actos de terrorismo como atentados y secuestros pueden formar parte de las formas de lucha;
- e) los guerrilleros por lo general actúan camuflados y no como tropa regular. Aparentan ser ciudadanos corrientes (= mimetismo en la población, a menos que hayan llegado al status de zona liberada, en donde ellos a su vez se convierten en autoridad estatal);
- f) existe una tendencia del guerrillero a infiltrarse en instituciones existentes, para combatir y dejar inerme al sistema desde dentro.³

Johan Galtung, un estudioso de la violencia, hace notar que actividades guerrilleras por lo general son características de una correlación de fuerzas asimétrica entre los dos contrincantes: es el arma del más débil contra el más fuerte, ya que en lucha abierta no podría ganarle.⁴

A este desafío el estado puede responder de dos maneras:

1. Con los instrumentos legales y las fuerzas del orden (uniformadas, es decir, identificables), que deben rendir cuentas sobre su actuar conforme con el derecho.
2. Con grupos secretos, paramilitares o parapoliciales, que actúan con métodos ilegales y cuya existencia el estado desmiente en público, no asumiendo ninguna responsabilidad por sus acciones.

En el primer caso, el estado actúa como estado de derecho. Las dictaduras militares latino-americanas no fueron estados de derecho, sino actuaron en muchos casos según lo descrito en segundo lugar. Por lo tanto se puede hablar en estos casos de terrorismo de estado.

Si Galtung describe a las formas de lucha de la guerrilla como expresión de la asimetría de fuerzas, la inversa no vale del mismo modo, cuando el estado hace uso de métodos de la guerrilla. Por lo general el estado que aplica métodos terroristas no es un estado débil frente a una guerrilla fuerte, sino que lo hace en virtud del cálculo estratégico de la conducción político-militar del país, que este sería el método más adecuado y eficiente de lucha. El estado, en este caso no prescinde de ninguna de sus prerrogativas del poder, sino que las 'enriquece' con métodos clandestinos e ilegales de terror, a favor de una supuesta mayor eficiencia. Para los regímenes militares que se valieron de estos métodos, la eficiencia se define por el resultado -que es el aniquilamiento de la guerrilla- y no por los métodos empleados y su inserción en las normas y garantías del estado de derecho.⁵

A los regímenes militares no les interesaba demasiado ganarse la confianza de la población en el estado a través del imperio del estado de derecho, partían más bien del supuesto de que intimidación y terror llevarían a resultados más rápidos. Les alcanzaba por ello que la población obedeciera y colaborara por miedo, lo cual en cierto modo se corresponde con el ideal militar de ordenar y de obedecer, aplicado en este caso al gobierno y a los súbditos.

A la frase de Carl Schmitt, que a la guerrilla solo se la puede combatir con los mismos métodos de la guerrilla, le subyace la convicción de

que a un enemigo altamente motivado, escondido y camuflado en la población, que ataca por sorpresa, no se le puede combatir aplicando los métodos del estado de derecho. Como para Schmitt la guerrilla comunista está poseída por la voluntad de aniquilamiento, el estado debe corresponderle con la misma voluntad de aniquilamiento, debe deshacerse de las ataduras que el estado de derecho implica y debe perseguir al enemigo escondido con métodos subversivos como son la infiltración y la tortura. El peligro que corre el estado hace necesario el irrespeto a las restricciones legales. Para justificar los asesinatos que Hitler con la SS perpetró contra sus antiguos correligionarios de la SA el 30 de junio de 1934, Schmitt acuñó la palabra de la autodefensa estatal (Staatsnotwehr). Con su frase, que a la guerrilla solo se la puede combatir con métodos de la guerrilla, Schmitt, siempre en la misma lógica, justifica después de la segunda guerra mundial la necesidad del terror ilegal del estado, al margen de las leyes.⁶

Combatir a la guerrilla con sus propios métodos significa concretamente:

- que además de las fuerzas de seguridad regulares (ejército, policía, servicios de seguridad) se constituyan formaciones paraestatales clandestinas,⁷ que parcial o mayoritariamente se componen de miembros de las fuerzas de seguridad y que directa o indirectamente dependen de sus estructuras de mando;
- que estos comandos secretos paraestatales actúan por encargo, o al menos en connivencia del estado, y con el soporte logístico del aparato del estado, aplicando métodos terroristas contra los guerrilleros o contra personas consideradas como tales;
- que estos grupos trabajan en la clandestinidad al igual que la guerrilla, es decir, que el estado -pese a ser cómplice secreto- oficialmente niega cualquier responsabilidad para el actuar terrorista de estos grupos;
- que el estado prescinde de la presunción de inocencia del ciudadano, hasta que no se le pruebe lo contrario, doctrina básica del estado de derecho, a favor de una difusa

presunción de culpabilidad, que puede recaer en cualquier ciudadano. El estado de derecho delimita el número de posibles malhechores al momento de hacerles el correspondiente juicio. El terrorismo de estado expande el número de sospechosos; ni la absolución de todo cargo en un juicio garantiza al ciudadano que grupos paraestatales de terror no ejecuten medidas de violencia en contra de él posteriormente;

- que el estado use el terror sistemático, incluyendo la tortura.

Todo esto, para que la calculabilidad o previsibilidad de las consecuencias del actuar del individuo, como se da en el estado de derecho, se torne en una mucho más amenazante impredecibilidad e incalculabilidad de las consecuencias, con lo cual se logra un clima de intimidación generalizado. (En un estado de derecho un obrero sindicalizado puede calcular que con medidas de fuerza, en el peor de los casos pierde su trabajo. En un régimen de terrorismo de estado nunca puede estar seguro de no ser víctima de grupos paraestatales, aunque su actividad se haya enmarcado en la legalidad.) La imprevisibilidad, una característica de la lucha guerrillera, se incorpora de esta manera en el actuar del estado.

Además, el estado terrorista tortura por la supuesta eficiencia, para desenmascarar a los guerrilleros camuflados como ciudadanos comunes y corrientes. Espera que entre cien torturados al azar pueda encontrar a un guerrillero que por casualidad cayó en la redada, y rechaza la presunción de inocencia del estado de derecho, ya que conllevaría el peligro de tener que soltar al guerrillero junto con los otros noventa y nueve inocentes.

¿Por qué regímenes militares, como por ejemplo el de la Argentina, los de Guatemala, El Salvador, Honduras, hicieron uso de métodos de terror clandestinos? Porque de esta manera podían intimidar o incluso asesinar a ese grupo de personas más o menos grande que consideraban enemigos del estado, aunque en realidad se tratase de socialistas, socialdemócratas, liberales, conserva-

dores independientes, o simplemente de gente con criterios de pensamiento propios, sin tener que asumir responsabilidad alguna por estos actos de intimidación, hostigamiento o asesinato. El terror paraestatal permite al régimen deshacerse de sus enemigos, reales o ficticios, sin ser condenado por ello en la comunidad internacional, ya que hipócritamente el estado ordena una exhaustiva investigación del crimen perpetrado, investigación que será llevada hasta sus últimas consecuencias... Se mantiene la ficción del estado de derecho y se evita la crítica y eventuales sanciones internacionales. Al ordenar la investigación exhaustiva, el estado mismo reclama para sí la presunción de inocencia.⁸

II. El contexto internacional y latinoamericano

1. Variables de la realidad internacional

Desde el punto de vista internacional las décadas pasadas fueron tiempos de confrontación política e ideológica, y de armamentismo en la Guerra fría, con cortos períodos de distensión. En el mundo occidental prevalecieron fuertes tendencias anticomunistas. Las élites latinoamericanas se definieron como parte del mundo occidental y cristiano.⁹

En el marco de la Guerra fría se fue creando un esquema amigo/enemigo, en el cual el enemigo, visto desde occidente el bloque comunista, era responsabilizado de todos los conflictos que surgían a raíz de problemas sociales irresueltos, en una visión sesgada y maniquea.¹⁰ La lucha de dos bandos a nivel mundial obliga -esto era la conclusión- a los correspondientes preparativos bélicos. Y la selección de los métodos empleados para defender al 'mundo libre' es dictada por los métodos 'subversivos' del bando opuesto.

2. Variables de la realidad latinoamericana (factores estructurales e ideológicos)

Como factores estructurales pueden mencionarse entre otros:

a) La tradición de la violencia en las sociedades latinoamericanas. El estado en América

Latina nunca tuvo el monopolio del poder (o poder coercitivo) de la manera en que los estados europeos lo ejercieron; pero al mismo tiempo nunca se supeditó a las restricciones que el estado de derecho impone como aquellos, restricciones que limitan el monopolio del poder y que con ello impiden arbitrariedades del estado;¹¹

- b) tensiones sociales y polarizaciones en la sociedad;
- c) poca permeabilidad de las capas sociales, falta de posibilidades de participación de los estratos sociales bajos. Por lo tanto, falta de movilidad social, que es una de las características de sociedades modernas;
- d) descreimiento en la democracia formal de fachada, que llevó a una polarización de la sociedad (la guerrilla se reclutaba con jóvenes que no creían en la democracia parlamentaria y sus posibilidades de reforma, sino que se volcaron al cambio violento). Esta polarización se aceleró por las diversas dictaduras militares, que originaron la teoría de la violencia liberadora de abajo frente a la violencia estatal opresora de arriba;
- e) la falta de confianza de las mismas élites políticas en los principios democráticos y en la democracia como forma de gobierno, ya que partían del supuesto de que estos principios chocaban contra sus privilegios y menoscababan su poder.

A las variables ideológicas pertenecen:

- a) El odio racial latente o abierto de las élites y la consiguiente discriminación de la población indígena o afroamericana;
- b) la influencia de la iglesia católica de corte tradicionalista en el pensamiento de las élites conservadoras, en especial de los militares;
- c) la militarización creciente del pensamiento y, como consecuencia de ello, el creerse los militares los salvadores de la patria;
- d) la idea de que méritos en la lucha anticomunista serían una forma de congraciarse con el poder hegemónico y lograr, de este modo, convertirse en contraparte 'junior' privilegiada.¹²

III. Las raíces ideológicas y las justificaciones de la guerra sucia

En el debate sobre las raíces ideológicas del terrorismo de estado se ha hecho mucho hincapié en la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, cuyo origen se remonta a los años de posguerra en los Estados Unidos, y que fue desarrollada en los años cincuentas y sesentas en el marco de la Guerra fría.¹³ Para el caso de América Latina cabe mencionar, además de esta doctrina, que indudablemente ganó bastante influencia en los cincuentas y sesentas, raíces ideológicas mucho más antiguas, en parte provenientes de tiempos de la colonia.

A continuación se describirán elementos de esa cosmovisión, de la educación y formación específica de los militares latinoamericanos. Partimos de la hipótesis de que estos elementos, que en un principio fueron de distintos orígenes, con el correr del tiempo se fueron entrelazando y condensando en una cosmovisión cerrada, a partir de la cual un actuar terrorista de estado se hizo plausible y legítimo.

Pertencen a los elementos de esta cosmovisión:

- 1) El tradicionalismo católico de origen español,
- 2) el nacionalismo,
- 3) el culto a lo militar como ideal de educación - conciencia misionaria y mesianismo,
- 4) el racismo,
- 5) el anticomunismo.

1. El tradicionalismo católico de origen español

Como reacción a las ideas de la Ilustración francesa se gestó en España un tradicionalismo católico, cuyo objetivo era luchar contra las nuevas ideas heterodoxas. Este tradicionalismo desde el inicio profesó una actitud de intolerancia militante. No se trataba solo de una indolencia teórica, sino que se pregonaba el uso de la fuerza en contra de los que profesaban ideas adversas. Este Tradicionalismo incluía explícitamente el uso de la violencia física, de la tortura, guerra y dictadura como medios para imponer los ideales propios.¹⁴

A este ideario tradicionalista pertenecía - además de convicciones monarquistas, del rechazo del principio de la soberanía popular y de movimientos populares revolucionarios de cualquier índole- la conservación de la religión católica heredada, del estilo de vida español y su concepción específica del orden.¹⁵ Para el tradicionalista la verdad solo le es asequible al hombre como la verdad revelada por Dios. Conocimiento sólo lo proporcionan las Sagradas Escrituras y la tradición. Por lo tanto definía a la "Ilustración como una conspiración de las fuerzas del Mal en contra del orden jerárquico querido por Dios"¹⁶ -es decir, se trataba de nada menos que de la lucha del mal contra el bien.

Un lugar destacado entre los tradicionalistas españoles lo ocupa Donoso Cortés. En una sentencia suya, que la verdad es soberana y no necesita de permisos para imponerse¹⁷, trasluce la idea de la legitimidad de la fuerza coercitiva en contra de aquellos que no quieren acatarla.

Toda innovación, reforma política o cambio social en los ojos de los tradicionalistas son negativos: "todo lo que es nuevo es en política y en moral falso y peligroso, y en religión, falso, peligroso y absurdo"¹⁸ (Donoso Cortés).

Como una gran parte de la inteligencia europea de fines del siglo XVIII profesaba ideas del Racionalismo iluminista, el tradicionalismo era antirracional y apelaba a los sentimientos. En vez del argumento racional se creaban mitos, en especial el mito de la conjura de las fuerzas del mal y de la oscuridad en contra del orden jerárquico establecido por Dios, que Donoso Cortés llama "el orden verdadero".¹⁹ Los iluministas, en cambio, destruyen "los principios de la moral, del derecho de gentes, la seguridad pública, la subordinación legítima y todo el orden que debe reinar en el universo".²⁰

Especial fervor profesaban los tradicionalistas en contra de todo tipo de tolerancia religiosa, que consideraban el camino a la perdición eterna.²¹ Tolerancia es equiparada al ateísmo, y contra ambos solo es válida la intolerancia combativa: "El fanatismo, aunque sanguinario y cruel, es una pasión grande y fuerte, que eleva el corazón del hombre".²² La divulgación de las ideas iluministas es una carta blanca para la tole-

rancia universal, que invariablemente lleva a la pérdida de la fe y a la descomposición de las costumbres. Las virtudes se pierden, el vicio y el libertinaje son la consecuencia.²³ Contra esta decadencia de las costumbres y de la religión es menester el empleo de la fuerza,²⁴ y para tal fin todos los medios son lícitos, incluyendo la tortura.²⁵ Dios ve con beneplácito el blandir de la espada.²⁶ Donoso Cortés, en consecuencia, desarrolla la teoría de la legitimidad y justificación ante Dios de la dictadura, si esta es guardiana de la verdadera fe.²⁷

Intolerancia combativa y preservación del credo verdadero -de estos axiomas hay solo un paso para ver en la iglesia católica y en el poder militar los dos baluartes más importantes del orden establecido por Dios. "La Iglesia y la milicia son las únicas que conservan íntegras las nociones de la inviolabilidad de la autoridad, de la santidad, de la obediencia y de la divinidad de la caridad, por eso son hoy las dos representantes de la civilización europea".²⁸

El tradicionalismo católico de origen español no desapareció en América después de las guerras de la independencia, sino que siguió influyente en importantes estratos sociales de la población, en especial entre los militares. Para la Argentina es posible trazar una línea directa desde los tradicionalistas españoles del siglo XIX hasta los defensores de un estado autoritario católico tradicionalista del siglo XX. Conocidos escritores como Leopoldo Lugones pregonan a este tipo de régimen al igual que fuertes sectores militares de los años treinta y cuarenta. Sobre la afinidad ideológica con los militares argentinos de los años sesenta y setenta volveré más adelante, aquí solo quiero citar la famosa expresión del general Ibérico Saint Jean, de 1976: "Primero, vamos a matar a todos los subversivos; después a sus colaboradores; después a los simpatizantes; después a los indiferentes y, por último, a los tímidos".²⁹

Es innegable la asombrosa coincidencia de la ideología del tradicionalismo español de la contrarreforma con el ideario y los objetivos de los militares latinoamericanos. Ideario con el que justificaban públicamente el uso de cualquier medio que prometiera éxito, incluso el terror estatal y paraestatal. La preservación del orden estableci-

do, la defensa del 'ser nacional', la defensa de la religión católica tradicional y la intolerancia frente a los disidentes -todos estos postulados centrales de los tradicionalistas se reencuentran en el ideario de los militares de la guerra sucia. Una de las raíces ideológicas para legitimarla es entonces el mencionado tradicionalismo católico de origen español.³⁰

Uno de los puntos de discordia más importantes entre el obispo tradicionalista cismático Lefebvre y el Vaticano fue el principio de la tolerancia religiosa, que el Concilio Vaticano segundo promulgó y que Lefebvre negó enfáticamente. Este gozaba de muchas simpatías en la Argentina (incluyendo las Fuerzas Armadas).³¹

La iglesia católica de sesgo conservador, prevaleciente en las primeras décadas de este siglo en América Latina, condenaba todo accionar contra el orden social establecido como pecado grave y contravención contra los divinos mandamientos. El luchar en contra de las instituciones políticas existentes de esta manera trascendía el nivel de luchas políticas intramundanas y tangía la esfera de los valores absolutos. Violencia en contra de las instituciones del estado era entonces, pecado mortal. En cambio, la cuestión social era de importancia secundaria. Es obvio que el comunismo y su afán de subvertir el orden establecido suscitaban el enconado rechazo y odio del tradicionalismo católico militante.

Cita de una carta pastoral del Arzobispo de la ciudad de Guatemala del 4 de abril de 1954 contra el peligro comunista (en el cual se incluía, sin pruritos, a los intelectuales de izquierda, a reformistas, etc.):

"(...) obedeciendo los mandatos de la iglesia que nos ordena combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo debemos una vez más elevar nuestra voz de alerta a los católicos en este momento, cuando la peor de las doctrinas ateas de todos los tiempos, el comunismo anticristiano, prosigue sus avances descarados en nuestra patria y trata de insinuarse ocultándose bajo la capa de reivindicaciones sociales para las clases menesterosas, a las que ha llamado para que le ayuden en su campaña devastadora, para mañana mandar a trabajos forzados y a la peor miseria, a los mismos obreros y campesinos que ayudaran a escalar

el poder (...). El pueblo de Guatemala debe levantarse como un solo hombre contra el enemigo de Dios y de la patria. Nuestra lucha por el destierro del comunismo debe ser, por consiguiente, una actitud católica nacional. La gracia de Dios que todo lo puede, ha despertado en Guatemala una cruzada sincera contra el comunismo, que encabezan los mismos obreros y campesinos, que al oír la prédicas anticristianas de líderes, han descubierto al hipócrita, al criminal intruso en la vida social de Guatemala: el comunismo".³²

Con este mismo bagaje ideológico los militares argentinos, para justificar a la *guerra sucia*, enfatizaban que estaban librando una lucha de ser o no ser, en la cual la existencia misma de la nación estaba en juego. En un discurso de marzo de 1979, el presidente de facto general Videla rememora la situación de 1976:

"Este proceso se inició (...) en circunstancias dramáticas, había que dar respuesta a un verdadero clamor nacional, que se levantaba frente a una gravísima crisis moral y material, que todos conocimos en su momento.

Fue aquella una hora de caos que conducía al derrumbe de las instituciones y al descreimiento total. El destino mismo de la Nación se veía amenazado.

Las Fuerzas Armadas debieron asumir -sin buscarlo- la responsabilidad histórica de salvar a la República de la verdadera disolución que se cernía sobre ella. Interpretaban así la angustia de una situación crítica que no encontraba soluciones en las formas constitucionales".³³

2. Ser nacional

Estrechamente ligado al nacionalismo católico está la idea de una nación argentina homogénea con una población que profesa los mismos ideales, valores fundamentales y la misma religión. Para los militares tradicionalistas el estado no está obligado a una pluralidad ideológica -o más bien, neutralidad ideológica- sino que debe velar por el 'ser nacional', definiendo este 'ser nacional' con base en el ideario tradicionalista descrito. El que se oponía a este sistema de valores, no ejercía el legítimo derecho del ciudadano de disentir, sino que atentaba a la 'esencia' de la

argentinidad. El general Videla expresó esto del siguiente modo: "(...) es necesario distinguir lo que puede ser disenso, controversia en el plano de las ideas, y lo que es la subversión terrorista. (...) Es decir que por el solo hecho de pensar distinto *dentro de nuestro estilo de vida* (resaltado por A. S.), nadie es privado de su libertad, pero consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano queriéndolo cambiar por otro que nos es ajeno, y en este tipo de lucha no solamente es considerado como agresor el que agrede a través de una bomba, del disparo, o del secuestro, sino también aquél que en el plano de las ideas quiere cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir, subvierten valores, cambian, trastocan valores".³⁴

Los militares latinoamericanos no solo tenían objetivos defensivos, es decir, de repeler al avance del comunismo. Tenían también claras metas 'positivas': había que retrotraer a la nación, a la sociedad, a los valores tradicionales que habían imperado desde los tiempos de la lucha por la independencia.³⁵ Si se sustituye a la Ilustración como enemigo de los tradicionalistas del siglo XIX por la subversión comunista, enemiga de los militares latinoamericanos del siglo XX, saltan a la vista las grandes similitudes de pensamiento entre ambos.³⁶

3. El culto de lo militar como ideal educativo - la conciencia mesiánica

Al leer la *Revista Militar* que en los años cincuentas y sesentas es representativa del pensar del cuerpo de oficiales argentino, se encuentran innumerables ejemplos en los cuales el ideal militar es considerado como el ideal supremo en general. Las virtudes militares son las virtudes por excelencia. Las Fuerzas Armadas son la única institución entregada totalmente al servicio de la patria, y por ello son llamadas en tiempos de crisis o cuando la ineptitud de los políticos civiles hace peligrar a la patria, a asumir el poder. Los militares son élite y salvadores de la nación.³⁷

El escritor argentino Marcos Aguinis, de profesión médico y psiquiatra, ha dedicado al

ideal educativo del Militar argentino un lúcido ensayo, titulado *Carta esperanzada a un general*. Partiendo de los estudios de los sociólogos alemanes Max Horkheimer y Theodor Adorno sobre la personalidad autoritaria, realizados en los años cuarentas durante sus años de exilio en los Estados Unidos, Aguinis esboza el psicograma del oficial argentino promedio y enumera las deformaciones que a través del entrenamiento y la educación militares fue sufriendo. Aguinis brinda una serie de explicaciones plausibles de cómo la educación militar forma (mejor sería deforma) a hombres, cuya estructura personal interna fue destruida o dañada, y que por eso dependen de valores o modelos externos.³⁸

Fue la conciencia de poseer la verdad, no solo la terrenal, sino también la verdad divina, infalible, la que otorgó a los militares la seguridad de actuar correctamente cuando se ponían, con fanatismo cuasirreligioso, a aniquilar a los herejes modernos, es decir los subversivos. Pero también se trataba de convencer, por las buenas o por las malas, a los indecisos, a los que titubeaban. No era cuestión solo de defenderse de una amenaza externa, sino que los militares, convencidos de ser los custodios del ser nacional, del alma de la población de la Nación, celosamente debían velar por que no se les escapase el control sobre las mentes. Restringirse, en vista de los peligros en ciernes, a las normas del estado de derecho hubiese significado un signo de debilidad irresponsable.

4. El racismo

Entre los militares latinoamericanos existe - al igual que en otros sectores de las respectivas sociedades- una larga tradición de odio y discriminación racial. Este odio contribuyó a legitimar el terrorismo de estado. En el caso específico de la Argentina, corrientes antisemitas contribuyeron a reforzar el terror paraestatal. Ejemplos como el del exjefe de la policía de la provincia de Buenos Aires, el general Ramón Camps, muestran que el antisemitismo sirvió para legitimar el terror paraestatal.³⁹

Guatemala, siglo XVI -Ginés de Sepúlveda opina sobre los indígenas: "Y siendo esto así, bien puedes comprender (...) si es que conoces las cos-

tumbres y naturaleza de una y otra gente, que con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son tan inferiores a los españoles como los niños a los adultos y las mujeres a los varones, habiendo entre ellos tanta diferencia como la que va de gentes fieras y crueles a gentes clementísimas, de los prodigiosamente intemperantes a los continentales y templados, y estoy por decir que de monos a hombres".⁴⁰

Guatemala, siglo XX -selección de expresiones peyorativas antiindígenas: "Esos desgraciados, partida de huevones, recua de haraganes, patojo baboso, son mañosos estos desgraciados, esta gente es peor que los animales, esta gente no tiene sentimientos, indio cabrón, indio miedoso; traen enfermedades y empeoran con la pereza y la suciedad (...)".

"(...) 'para componer este salvajismo hay que instruir y limpiar al indio', 'no sirven a Guatemala ni de abono', 'son falsos', 'mentirosos', 'siempre dicen que sí', 'Guatemala no puede desarrollarse con esta maldita raza' (...)".⁴¹

La acumulación de las citas resalta el ridículo de las mismas, pero cada una por sí sola es en Guatemala, y en otros países del continente con un alto porcentaje de población indígena, un estereotipo corriente. Que en estos países la población indígena sea el blanco predilecto de represión (para) estatal, se relaciona con el racismo solapado o abierto inherente a las sociedades latinoamericanas, herencia del colonialismo europeo.⁴²

5. El Anticomunismo

Lo que el Iluminismo fue para los tradicionalistas españoles del siglo 19 -en síntesis, el Anticristo- lo es para los militares latinoamericanos el comunismo y la subversión. No se trata solo de derrotar a estos militarmente. Se trata de una guerra de concepciones de vida opuestas. Debido a la poca capacidad de discernimiento de los integrantes de las Fuerzas Armadas, todo lo que salía de la norma o no pertenecía a la cosmovisión propia, era considerado subversivo. El miedo al comunismo es mucho más antiguo que

la Doctrina de la Seguridad Nacional, como puede comprobarse analizando el largo historial de la caza de comunistas de las Fuerzas Armadas argentinas.⁴³

La cosmovisión que prevalece en algunos cuerpos de oficiales latinoamericanos, se caracteriza por su fundamentalismo religioso, es decir, occidental y cristiano. Un fundamentalismo que trata de imponer sus axiomas por la fuerza.

El ejemplo del régimen militar argentino, uno de cuyos rasgos salientes fue la más desfachataada corrupción y una voluntad de enriquecerse sin escrúpulos, solo a primera vista pareciera contradecir la tesis del fundamentalismo. Que los miembros de los grupos paramilitares con la táctica anuencia de sus superiores se enriquecían con los botines que robaban a sus víctimas, no significa que los ideólogos de la guerra sucia no perseguían, en primer lugar, imponer sus objetivos ideológicos (es decir, su cosmovisión). El general Videla, sin lugar a dudas una de las figuras descolantes del régimen militar, representa a este tipo, en el cual se entremezclan un catolicismo militante de corte tradicionalista, un rasgo ascético y una conciencia mesiánica (cuando se le hizo juicio, rechazó nombrar a un defensor. Sólo Dios y la historia podían juzgarlo, proclamó, y rehusó defenderse en el juzgado).

Una vez legitimado el uso de la violencia, surge la pregunta de ¿por qué métodos clandestinos, paraestatales, en vez de una represión abierta con leyes draconicas, por ejemplo? Hay una serie de argumentos que motivaron a los militares a hacer uso del terror organizado clandestino:

- en la era de las comunicaciones internacionales, el terror abierto -por ejemplo, fusilamientos masivos de los cuadros dirigentes de la oposición militante- hubiese sido casi imposible de aplicar, debido a las presiones internacionales que inmediatamente hubiesen surgido. Juicios públicos, por más sumarios que sean, siempre necesitan un mínimo de pruebas judiciales, una complicada y molesta formalidad que no es necesario cumplir en el caso de actos de terror difusos y clandestinos.
- Había modelos de justificación ideológica a los cuales recurrir. A ellos pertenece la

famosa sentencia de Carl Schmitt, desarrollada en los años treinta en su obra *El concepto de lo político*. Schmitt postula que el adversario político es esencialmente enemigo, que tiene que ser aniquilado. Y el mismo Schmitt desarrolló en los años cincuenta la tesis del francotirador o guerrilla, al cual sólo puede combatirse utilizando sus mismos métodos. La justificación de Carl Schmitt para los asesinatos hitleristas del 30 de junio de 1934 como defensa legítima del estado en situación de emergencia, no se diferencia demasiado de las justificaciones de los militares argentinos para sus métodos represivos. Si se tiene en cuenta la relativa importancia de instructores militares alemanes, por lo menos en el cono sur, es probable que las ideas de Schmitt hayan podido penetrar en el pensamiento militar latinoamericano.

Elementos de estas prácticas de terror paraestatales para combatir a las guerrillas ya fueron utilizados con cierto éxito en la segunda guerra mundial, en la guerra de Indochina y en la guerra de Argelia. Las enseñanzas de la estrategia de la Wehrmacht en contra de los llamados bandidos y guerrillas de la Unión Soviética ocupada fueron estudiadas minuciosamente después de la guerra,⁴⁴ en especial la utilidad del terror indiscriminado contra la población civil sospechosa. La toma de rehenes por atentados es precursora de la técnica de las desapariciones forzosas de Latinoamérica.

Asimismo fueron estudiados los métodos de represión del ejército francés en Indochina y en Argelia. La teoría de la 'Guerre révolutionnaire' dice que a las guerrillas solo es posible combatir las de modo eficiente aplicando sus mismos métodos, es decir, violando sistemáticamente los principios y garantías del estado de derecho.

A fines de los años cincuenta llegaron instructores militares franceses a la Argentina y contribuyeron a divulgar la doctrina de la 'Guerre révolutionnaire'⁴⁵

Otros argumentos para justificar el terror clandestino sistemático por parte del estado fueron:

- Para los regímenes militares la lucha contra la guerrilla y la erradicación del comunismo (o de lo que se consideraba como tal) era una de las principales bases de la legitimación.
- Para los oficiales involucrados -al igual que para los grupos simpatizantes en el Establishment civil- se trataba de participar activamente en la tercera guerra mundial, que en su parecer ya había comenzado (actividades antiguerrilleras de militares argentinos en Centroamérica). Se hablaba de la guerra de las ideologías y de las fronteras ideológicas que podían darse en el interior del propio país.⁴⁶
- Para los militares los guerrilleros son subversivos teledirigidos desde el exterior, que perdieron el derecho a la protección por parte del estado y se convirtieron en elementos extraños, en focos de infección en el cuerpo estatal que hay que aniquilar. Su condición de seres humanos está suspendida por su traición a la patria, a los valores más sagrados de la nación, son gérmenes patógenos que hay que erradicar de cuajo. Y por si acaso hay que erradicar también a aquellos que sin ser subversivos, están cerca de ellos, y por esto podrían haberse infectado. El contraalmirante argentino César Augusto Guzzeti, ministro de relaciones exteriores del régimen militar, brinda un buen ejemplo de esta manera de pensar biologizante cuando legitima el terror paraestatal contra la subversión del modo siguiente: "La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social está infestado por una enfermedad, que corroe sus entrañas y por lo tanto forma anticuerpos. A estos anticuerpos no se les puede juzgar del mismo modo como a los microbios. En la medida en la que el gobierno logre controlar a la guerrilla y aniquilarla, desaparecerá la acción de los anticuerpos. Estoy seguro que en los próximos meses no habrá más acciones de la derecha. (...) Se trata sólo de la reacción de un cuerpo enfermo." ⁴⁷

Se justificó así el terror como instrumento de gobierno, porque sólo él supuestamente era capaz de combatir el grave peligro en el cual se encontraba la nación. El terror difuso, del cual cualquiera puede ser víctima, es legitimado de esta forma. Nadie puede sentirse seguro, pues ya podría haberse infectado...

Que el terror difuso quiere amenazar conscientemente a la sociedad en su totalidad, lo demuestra la frase ya citada del general Iberico Saint Jean, que después de los subversivos le tocará el turno a los simpatizantes, luego a los indiferentes y por último a los tímidos...

IV. La 'eficiencia' y legitimación de la *guerra sucia*

¿Es la lucha contra la guerrilla con los métodos de la guerrilla el método más eficiente, el que más éxito inmediato promete para restablecer el orden y la paz públicos, como lo pregonan sus defensores?

En primer lugar cabe la interrogante acerca de la validez de esta aseveración, que a la guerrilla solo se la puede combatir con sus propios métodos. Si se toman los ejemplos de España e Italia, países que con la ETA respectivamente con las Brigadas Rojas sufrieron un considerable potencial guerrillero, la respuesta será negativa. Ambos -y esto vale también para otros países europeos- lucharon contra sus guerrillas con la ayuda de las fuerzas de seguridad constitucionales y en términos generales se mantuvieron dentro del marco del estado de derecho.

Como nuestra respuesta es negativa, la preferencia para la lucha contra la guerrilla con los métodos de la guerrilla debe ser analizada partiendo de la premisa de su supuesta mayor eficiencia.

Muy probablemente fueron consideraciones militares, o mejor dicho, consideraciones de eficiencia bélica, las que determinaron en definitiva el uso de métodos de terror paraestatales.

Ahora bien, la suposición de que a guerrilleros solo se les puede combatir con los métodos de la guerrilla en última instancia no significa otra cosa que a ladrones hay que combatirlos con robos y a asesinos con asesinatos. Dejando de

lado la problemática ética, debe dilucidarse en primer lugar qué se entiende bajo el término 'eficiencia'. Si con él se define el método de combatir a la guerrilla asesinando a los supuestos guerrilleros, luego a los amigos de los supuestos guerrilleros, seguidos de los supuestos amigos de los amigos (en la Argentina del General Videla podía resultar un peligro mortal figurar en la libreta de direcciones de un sospechoso), sin lugar a dudas el método es eficiente. Mas, si bajo eficiencia se entiende la capacidad de circunscribir un problema y de aislar a los auténticos guerrilleros, para luego reducirlos, el sistema es sumamente impreciso y por ello ineficiente, como lo demuestra el alto número de víctimas de esta 'eficiencia'. Un número de víctimas de la represión paraestatal diez a veinte veces superior al número de víctimas de la subversión, es muestra de un terrorismo de estado que indiscriminadamente liquida a los sospechosos de subversión y a los sospechosos de ser amigos de los sospechosos de guerrilla.

Un problema adicional es la cuestión de cómo los grupos paraestatales logran las informaciones en las que basan su actuar terrorista paraestatal. En la Argentina es conocida la enorme influencia de los servicios de inteligencia en el 'trabajo' de los instrumentos de represión. Si se toma en cuenta que estos servicios secretos -entre otros motivos, debido a la por lo general deficiente formación profesional de sus cuadros (en la Argentina se dio una serie de casos de delincuentes comunes de amplio prontuario -llegaron a ser famosos Raúl Guglielminetti y Aníbal Gordon, para mencionar solo dos ejemplos- que repentinamente pasaron a ocupar importantes funciones en grupos paraestatales, logrando de este modo carta blanca para sus actividades criminales, amparados en la supuesta lucha antisubversiva que estaban librando bajo las órdenes de las fuerzas de seguridad)- muchas veces carecen de la información apropiada, puede decirse que su capacidad de discernimiento es pobre. Su éxito es entonces semejante al del tiro indiscriminado de la escopeta, cuyos perdigones matan a ciegas a cuanto animal esté cercano al blanco.

La eficiencia de la violencia paraestatal es la eficiencia de la irresponsabilidad estatal.

Los regímenes militares tienen fe en el efecto del terror difuso, indiscriminado. La diferencia entre el juicio de un sospechoso de guerrillero, al cual se le pudo detener, y el asesinato clandestino de un sospechoso de subversión, es que el juicio formal circunscribe cada paso e impide que se tomen medidas contra grupos de personas de manera indiscriminada, por considerarseles sospechosos de actividades subversivas.

El terror paraestatal, ejercido clandestinamente, le permite además al gobierno responsable afirmar que fueron "ajustes internos entre la guerrilla", o que fue el accionar de grupos no identificados que actuaban al margen de la autoridad estatal, por lo cual esta no tenía nada que ver con el asunto. La teoría de la irresponsabilidad estatal, desarrollada de esta manera, se encuentra en franca contradicción con la idea del estado de derecho, cuyo eje radica en la cadena de responsabilidad explícita de sus funcionarios. La excusa de ignorancia estatal por un lado, la insinuación de ciertos excesos que en toda guerra suelen ocurrir⁴⁶ por el otro, cumplían un mismo objetivo: disimular la responsabilidad por el terrorismo de estado desencadenado.

A la praxis de la toma de rehenes por parte de la guerrilla (toma de rehenes como medio coercitivo de aquel que militarmente es más débil, y que de ese modo quiere lograr ciertas metas) los ideólogos de la *guerra sucia* le oponen la teoría de la virtual toma como rehenes de la población civil en su totalidad por parte de los grupos antisubversivos paraestatales, teoría que parte del supuesto de que la población civil como tal es responsable del comportamiento de cada uno de sus miembros, generándose de esta manera un clima de miedo y hasta terror generalizado.

La creación de los grupos de terror paraestatales, y la represión arbitraria por ellos cometida, dificultaron enormemente el proceso de la consolidación de la democracia en la Argentina. Muestra de ello fueron los difíciles intentos judiciales de deslindar la responsabilidad de los militares involucrados, además de las controvertidas leyes de la Obediencia debida y del Punto final, a las que siguió, no hace mucho tiempo, el indulto de los responsables principales. Puede decirse que la forma en la que se combatió a la guerrilla, sig-

nifica una hipoteca para el futuro de toda la sociedad argentina.

El mencionado criterio de la 'eficiencia' de la lucha contra la guerrilla por medio de sus propios métodos resulta ser entonces, grotesco y cruel. La cifra al menos diez veces superior de la violencia paraestatal desenmascara la supuesta eficiencia como una eficiencia mortal, semejante a la de un médico que extirpa el lóbulo pulmonar izquierdo *sano* de sus pacientes para prevenir, en forma definitiva, el cáncer pulmonar izquierdo...

Consideraciones finales

1. En el debate sobre las raíces ideológicas del terror paraestatal la Doctrina de la Seguridad acapara hoy la atención de los estudiosos, doctrina que surgió en los Estados Unidos de la posguerra, como fruto de la guerra fría. Yo me inclino, al contrario, a recalcar las raíces ideológicas que tienen su origen en la tradición española-latinoamericana. Fueron ellas las que prevalecieron en la percepción del mundo de los oficiales latinoamericanos. Es cierto, los Estados Unidos ofrecieron una nueva doctrina, pero que hubiese la receptividad de asumirla tiene que ver con factores latinoamericanos.

Las raíces endógenas del terror paraestatal y su justificación en América Latina son, a mi juicio, por lo menos igual de importantes que las exógenas. El señalar sobre todo las raíces de origen norteamericano, si bien satisface a las izquierdas latinoamericanas con sus reproches de imperialismo, también le permite a la derecha latinoamericana exculparse cómodamente, remitiendo las responsabilidades a los Estados Unidos. Un debate sobre las causas y raíces intralatinoamericanas del terror paraestatal, hasta hoy casi no se ha dado, pese a que podría ser incluso más fructífero que señalar en primer lugar faltas ajenas.

2. Del entrelazamiento y refuerzo mutuo de la cosmovisión católico-tradicionalista, res-

pectivo integralista, propia, con la doctrina francesa de la *Guerre révolutionnaire* y de la doctrina norteamericana de la Seguridad nacional, se fue gestando ese fundamentalismo occidental y cristiano sui generis, que se siente en guerra permanente contra el anticristo actual, que es el comunismo subversivo mundial. Recién el bagaje metafísico de esta contienda política y militar justifica el empleo de todos los medios en la lucha.

3. A la par de la superestructura metafísica de los objetivos de la lucha se intentó también exagerar por todos los medios las dimensiones reales de la lucha contra la guerrilla. Los militares argentinos no cesaban de señalar que el destino de la nación misma estaba en peligro.
4. Violencia estatal y paraestatal en contra de etnias sojuzgadas por las élites gobernantes pertenece al continuismo centenario de la historia latinoamericana.
5. A modo de interrogante final:
¿Puede decirse que el terror paraestatal es realmente algo cualitativamente nuevo o es solo que la información en la era de la comunicación global masiva y de la televisión por satélite es más precisa y directa?
¿Y que la sensibilidad de la opinión pública mundial frente a estas violaciones de los derechos humanos es mayor?
(¿Se diferencian las masacres de indígenas en El Salvador de los años treinta** cualitativamente de las de Guatemala de los años setentas y ochentas**?) Uno puede cuestionarse si lo nuevo se reduce en realidad a una postura diferente de la opinión pública internacional frente a estos genocidios. *

Notas

1. Schmitt 1963: p. 20. A finales de la década de los años cincuentas y comienzos de los años sesentas -en el apogeo de la Guerra fría- la cuestión de los francotiradores, de la guerrilla (comunista o considerada como tal) se había convertido en un tema de moda. En este contexto se sitúa el trabajo de Carl Schmitt. Véase Dixon 1956; Redelis 1958; Rentsch 1961; Schroers 1961. Para América Latina vale algo similar. Cf. p. ej. la *Revista Militar*, publicada por el influyente *Círculo Militar*, la asociación de oficiales del

ejército argentino. Casi en todos los números de finales de la década del cincuenta y comienzos de la del sesenta hacía hincapié en la supuesta labor subversiva clandestina comunista en todos los confines del mundo. En la colección *Biblioteca del Oficial del Círculo Militar* apareció una publicación en cinco tomos relacionada con la misma temática (Granillo Fernández 1962-64).

2. Los ejemplos que se traerán a colación en el presente trabajo, en su mayoría provienen de la Argentina, pero tienen similitudes y paralelos en otros países de América Latina, como por ejemplo en Guatemala.

3. Como ejemplos dos atentados de bomba, que la guerrilla argentina perpetró en 1976 y 1977. Una joven mujer miembro del grupo guerrillero *Montoneros* utilizó su relación de amistad con la hija de un alto militar, para depositar una bomba de tiempo en el dormitorio de este. En el segundo caso, un miembro de la guerrilla, que trabajaba en la *Seguridad Federal*, uno de los centros de la lucha antiguerrillera, escondió una bomba en el comedor de la institución, causando la muerte a una treintena de personas. Véase la cronología de actividades de la subversión en: *Círculo Militar* (edit.): 1980, anexo. (Esta cronología, empero, incluye también asesinatos perpetrados por grupos paramilitares, para achacarlos de esa manera a la guerrilla).

4. Galtung 1988: p. 32s. Para Galtung, el terrorismo de estado es la reacción de un estado fuerte a la violencia de una guerrilla débil (p. 33).

5. Cf. el llamado *Documento Final* de la Junta Militar de la Argentina del 28 de abril de 1983.

6. Expuesto más ampliamente en la parte IV. Las tentativas de justificación del teniente coronel estadounidense Oliver North ante la comisión investigadora del Congreso norteamericano para esclarecer el trasfondo del escándalo Irán-Contra muestran un cierto paralelo. El supuesto enorme peligro por parte de la Nicaragua sandinista justificaba en sus ojos las acciones ilegales de los funcionarios de gobiernos norteamericanos.

7. Cf. para Guatemala la enumeración de estas organizaciones paraestatales en Aguilera Peralta et al. 1981: p. 143s.; cf. también Premo: 1981.

8. Un ejemplo del actuar estatal o paraestatal clandestinos fue el asesinato de seis jesuitas de la Universidad Centroamericana UCA, de una empleada y la hija de esta, en noviembre de 1989 en el El Salvador. El gobierno inicialmente insinuó que habría sido un atentado de la guerrilla, prometió una investigación exhaustiva "hasta las últimas consecuencias". Por la presión internacional, finalmente se admitió que había sido un crimen cometido por las Fuerzas Armadas. Pese a la condena de los ejecutores materiales del asesinato, quedan serias dudas acerca de los autores intelectuales del mismo. La lentitud de la justicia y su obvio desgano a profundizar las investigaciones pueden considerarse como un indicio adicio-

nal de la tesis de que el atentado contó con la aprobación, al menos, de los altos mandos militares. La conclusión es que el terror clandestino (para)estatal también puede darse en un país con un gobierno elegido democráticamente. Para constituir un estado de derecho es menester, entonces, cumplir con requisitos esenciales que van mucho más allá que ostentar un gobierno producto de elecciones democráticas.

9. Pertenecer a esta visión sesgada del mundo la diferenciación que la embajadora de los Estados Unidos en la ONU durante la administración Reagan, Jeanne Kirkpatrick, hacía entre estados totalitarios y autoritarios (generalmente dictaduras militares y gobiernos derechistas) en contra de regímenes totalitarios (para ella todos los gobiernos comunistas), pues consideraba que los primeros eran el mal menor.

10. Para el contexto de este trabajo es importante señalar que la batalla propagandística, que Este/Oeste libraban, tuvo una resonancia altísima en América Latina y el resto del Tercer Mundo, aunque los problemas económicos, políticos y sociales prioritarios de los países en vías de desarrollo en realidad eran otros. Véanse los ejemplos mencionados en la nota 1. Cf. también Sidicaro 1988.

11. El problema de la formación de los estados latinoamericanos y del monopolio del poder (que fue en muchos casos parcial o deficiente) no puede ser tratado en este trabajo. Para Guatemala y la problemática de su formación como estado cf. la reseña que hace Aguilera Peralta et al. 1981.

12. Pertenecer a los gravísimos errores de cálculo estratégico que cometió el Jefe de la Junta Militar y presidente argentino de facto General Galtieri, cuando en abril de 1982 ocupó *manu militari* a las Islas Malvinas (Falkland), la creencia de que los Estados Unidos iban a tolerar la invasión y mantenerse neutrales, con base en el apoyo militar que la Argentina estaba brindando a la política anticomunista norteamericana en Centroamérica (había 'asesores' militares argentinos destacados en el área); Galtieri creyó que debido al 'dirty work' que los militares argentinos realizaban a favor de los intereses norteamericanos en Centroamérica, la Argentina se habría convertido en un aliado privilegiado de los Estados Unidos.

13. Cf., entre otros, Comblin 1977; López 1987; Fernández Baeza 1981; Waisman 1987; Arriagada/Garretón 1978. Cf. también el artículo de Nikolaus Werz sobre la Doctrina de la Seguridad Nacional en: Tobler y Waldmann (comp.) 1991, p. 163-191.

14. Para lo siguiente cf. López Pérez 1979.

15. *Ibid.*; véase también H. C. F. Mansilla 1989.

16. Javier Herreros, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid 1971, p. 33 (citado según López Pérez 1979: p. 147).

17. Juan Donoso Cortés, *Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo*, p. 955, asevera que "la verdad tiene en sí los títulos de su soberanía, y no pide venia para imponer su yugo" (citado según López Pérez 1979: p. 143).

18. citado por López Pérez 1979: p. 147.

19. citado por López Pérez 1979: p. 153.

20. Expresión del Abate Nonnotte, clérigo francés cuyos escritos ejercieron una enorme influencia entre los tradicionalistas españoles. Citado por López Pérez 1979: p. 148.

21. Cf. López Pérez 1979: p. 149.

22. Abate Nonnotte, citado por López Pérez 1979: p. 149.

23. Cf. López Pérez 1979: p. 149.

24. *Ibid.*, p. 149s..

* El presente trabajo se basa en un trabajo expuesto en un taller sobre violencia paraestatal, realizado en Bad Homburg, República Federal de Alemania, en julio de 1988. Las actas del simposio fueron publicadas en alemán (Tobler/Waldmann (Comp.) 1991).

25. *ibid.*, p. 150.
 26. *ibid.*, p. 150s.
 27. *ibid.*, p. 152ss.
 28. citado por López Pérez 1979: p. 157.
 29. Citado en: Comisión Argentina por los Derechos Humanos (Comp.) 1976: página tapa.

30. Compárese p. ej. el ideario de un Emilio Bolón Varela, en su obra *Fundamentos de Ética Militar* (Bolón Varela 1980: p. 36ss.). Esta obra puede ser considerada representativa para el pensamiento doctrinario de muchos oficiales argentinos. Véanse, además, los innumerables artículos publicados en la *Revista Militar*, que reflejan un ideario tradicionalista católico.

31. Un ejemplo de las dificultades de la jerarquía eclesiástica argentina relativas a la tolerancia religiosa fue la dura - aunque vana - lucha que los obispos libraron en contra de la aprobación de una ley de divorcio en 1986 y 1987.

Sobre el rol de la iglesia católica argentina en tiempos del régimen militar cf. Mignone 1986.

Cf. también el artículo de H. C. F. Mansilla, *La herencia ibérico-católica y la persistencia del autoritarismo en América Latina* (Mansilla 1989).

En la Argentina se hicieron famosos por sus discursos militantes Msgr. Plaza, entonces arzobispo de La Plata y en tiempos del régimen militar 'comisario general' espiritual de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (con todos los privilegios de tal cargo como vehículo oficial del estado), y Msgr. Bonomín, en ese entonces obispo militar argentino.

Sobre el rol de los capellanes militares como asesores espirituales y estabilizadores de miembros de los grupos parastatales de represión que habían caído en la duda sobre su sangriento quehacer, no existen todavía investigaciones. Hay indicios que permiten conjeturar que las justificaciones ideológico-religiosas brindadas por estos sacerdotes a los integrantes de estos grupos, les ayudaron a soportar la presión psicológica resultante de su 'trabajo'.

32. Citada por Aguilera Peralta et al. 1981: p. 82s.
 33. Videla 1979: p. 32.
 34. Videla 1977: p. 105.
 35. Nótese el modo de pensar anacrónico e inmovilista que este ideario implica.

36. Cf., entre otros, el *Documento Final* de la Junta Militar argentina del 28 de abril de 1983.

37. De los numerosos artículos publicados en la *Revista Militar* de Buenos Aires, cf. p. ej. López 1959, p. 65-68; cf. también Bolón Varela 1980.

38. Aguinis 1983.
 39. Cf. Jacobo Timerman 1981; Ramón J. Camps 1982. Cf. también el Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina, OEA (Edit.) 1980: p. 280ss.

Ejemplos anteriores relacionados con racismo antiindígena en la Argentina son las expediciones contra los indígenas de Patagonia (desde 1879 en adelante) y el sojuzgamiento de las últimas etnias indígenas en el Chaco argentino en la primera mitad de este siglo. Cf. Iñigo Carreras 1979.

40. Citado según Garzón Valdés 1988: p. 123.
 41. Citado según Garzón Valdés 1988: p. 145.
 42. Cf. Aguilera Peralta 1981b; Black 1985; McClintock, vol. 1 y 2, 1985 (en especial vol. 2, cap. 9: *Counter-Insurgency: A Final Solution*; Taussig 1983. Taussig traza -partiendo del trabajo autobiográfico de Jacobo Timerman sobre su encarcelamiento y los vejámenes sufridos bajo el gobierno militar argentino- una comparación entre este régimen militar y la praxis de la represión y de la tortura utili-

zada por corporaciones transnacionales en la cuenca del Amazonas a comienzos del siglo.

43. Cf., entre otros, Potash 1969.
 44. Véase las referencias bibliográficas de la nota 1; cf., además, Aguilera Peralta et al. 1981: p. 50; cf. Hehn 1979; el *Círculo Militar*, citado en varias oportunidades, frecuentemente trataba en su *Revista Militar* y en su colección de libros *Biblioteca del Oficial* temas relacionados con el combate de los francotiradores en la segunda guerra mundial.

45. Los 'clásicos' franceses fueron traducidos y publicados en la *Biblioteca del Oficial*.

46. Cf. para Guatemala p. ej. Edelberto Torres-Rivas, Prólogo, en: Aguilera Peralta et al. 1981: p. 10-33, en especial p. 14ss.; cf. también McClintock 1985, vol. 2; para el El Salvador McClintock 1985, vol. 1; para la Argentina cf. los discursos del Jefe de la Junta Militar y Presidente Jorge Rafael Videla (Videla 1977, 1979).

47. Citado según Troncoso, Vol. 1: p. 141; cf., en especial para el régimen militar de Augusto Pinochet, Larsen (comp.) 1983 con los siguientes artículos: René Jara, *Arqueología de un Paradigma de Negación: el Discurso del Jefe de Estado*, p. 25-42; Hernán Vidal, *La Declaración de Principios de la Junta Militar Chilena como Sistema Literario: la Lucha Antifascista y el Cuerpo Humano* (p. 43-66); Giselle Munizaga y Carlos Ochsenius, *El Discurso Público de Pinochet* (1973-1976) (p. 67-112).

48. Cf. *Documento Final* de la Junta Militar argentina del 28 de abril de 1983; véase también los argumentos de los abogados defensores de los miembros de las Juntas Militares acusados ante el Tribunal de Alzada en el juicio de 1985, cf. *El Diario del Juicio*, Buenos Aires, 1986.

49. Cf. Anderson 1982; véase también McClintock 1985, vol. 1.

50. Con esto no se quiere poner en duda que en los años setentas hubo un auge significativo del terror parastatal, como lo muestran los ejemplos de la Argentina, de El Salvador y de Guatemala.

Bibliografía

- Aguilera Peralta, Gabriel 1981. *Cuestión étnica y estado militar en Guatemala*, en Boletín de Antropología Americana, México D. F., Nº 4, (julio) 1981, p. 139-160.
- Aguilera Peralta, Gabriel et al. 1981. *Dialéctica del Terror en Guatemala*. San José.
- Aguinis, Marcos 1983. *Carta esperanzada a un general. Puente sobre el abismo*. Buenos Aires.
- Amnistía Internacional 1987. *Argentina. Los militares ante la justicia*. London.
- Anderson, Thomas 1982. *El Salvador 1932*. San José.
- Arriagada H., Genaro/ Garretón M., Manuel Antonio 1978a. *Doctrina de Seguridad Nacional y Régimen Militar*, parte I, en: Estudios Sociales Centroamericanos, Vol. VII, Nº 20, p. 129-153.
- 1987b. *Doctrina de Seguridad Nacional y Régimen Militar*, parte II, en: Estudios Sociales Centroamericanos, Vol. VII, Nº 21, p. 53-82.

- Beckett, Ian F. W./ John Pimlott 1985. *Armed Forces & Modern Counter-Insurgency*, London & Sydney.
- Black, George 1985. *Under the Gun*, en: NACLA XIX, 6 (Nov./Dec.), p. 10-31.
- Bolon Varela, Emilio 1980. *Fundamentos de Etica Militar. Apuntes sobre el espíritu militar argentino*. Biblioteca del Oficial, año 1980, Vol. 706.
- Bowen, Gordon L. 1984. *Guatemala: The Origins and Development of State Terrorism*, en: Donald E. Schuld, Douglas H. Graham (Edit.) *Revolution & Counter-revolution in Central America and the Caribbean*. Boulder & London, p. 269-300.
- Camps, Ramón J. 1982. *Caso Timerman. Punto Final*. Buenos Aires.
- Círculo Militar (Edit.) 1980. *Observaciones y comentarios críticos del Gobierno Argentino al informe del CIDH sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina*. Buenos Aires.
- Ciria, Alberto 1986. *Argentina in 1983: Reflections on the Language of the Military and George Orwell*, en Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies, Vol. XI, 21, 1986, p. 57-69.
- Comblin, Joseph 1977. *Le pouvoir militaire en Amérique Latine. L'idéologie de la Sécurité Nationale*, Paris.
- Comisión Argentina por los Derechos Humanos (Ed.) 1976. *Argentina. Proceso al genocidio*. Madrid.
- Corradi, Juan 1983. *Une forme de Destruction: Le Terreur en Argentine*, en: Amérique Latine, Nº 15, Juli-Sept. 1983, p. 3-11.
- Crenshaw, Martha: *Terrorism, Legitimacy and Power. The Consequences of Political Violence*. Middletown, Conn. (sin fecha).
- El Diario del Juicio* 1986 Buenos Aires, 1986. (Actas de los juicios promovidos contra los miembros de las juntas militares ante Cámara Federal de Apelaciones)
- Dixon, Cecil A./ Heilbrunn, Otto 1956. *Partisanen*. Frankfurt/M-Berlin.
- Documento Final de la Junta Militar Argentina* 1983 en: El Bimestre Político y Económico, Nº 7, p. 88-100.
- Fernández Baeza, Mario 1981. *Nationale Sicherheit in Lateinamerika*. Heidelberg.
- Galtung, Johan 1988. *On the Causes of Terrorism and their Removal*, en: ifda dossier 66, Julio/Agosto 1988, p. 28-42.
- Garzón Valdés, Ernesto 1988. *Die Stabilität politischer Systeme*. Freiburg/München.
- Granillo Fernández, Abraham 1962-1964. *Democracia y Comunismo*, Tomo I, II y III, IV, V, Biblioteca del Oficial, Vol. 523 y 524, 532, 533, 542, BS. As. 1962 (III IV: 1963, V: 1964)
- Hehn, Paul N. 1979. *The German Struggle against Yugoslav Guerrillas*. Boulder.
- Handy, Jim 1986. *Resurgent Democracy and the Guatemalan Military*, in: Journal of Latin American Studies, 18, p. 383-408 (Part 2, Nov. 1986, Cambridge University Press).
- Home, Alistair 1984. *The French Army and Politics, 1870-1970*, London.
- ICADIS. Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social (Edit.) 1985. *Amargo y Cruel*. Documento elaborado por el grupo parlamentario británico de Derechos Humanos, en: Separata de *Polémica*, San José.
- Iñigo Carreras, Nicolás 1979. *El papel del Estado en un proceso de creación de condiciones para la constitución de un sistema productivo rural: La 'violencia' como potencia económica. El caso del Chaco Argentino. 1884-1930*. Cuadernos de CICSO (Centro de Investigaciones Sociales), Serie Estudios 35.
- Kühnrich, Heinz 1968. *Der Partisanenkrieg in Europa 1939-1945*, Berlin (DDR) 1968.
- Larsen, Neil (Edit.) 1983. *The Discourse of Power. Culture, Hegemony and the Authoritarian State*. Minneapolis.
- López, Domingo Ignacio 1959. *Educación Civil y Educación Militar*, en: Revista Militar (Buenos Aires), Nº 654 (Oct.-Dic. 1959).
- López, Ernesto 1987. *Seguridad Nacional y sedición militar*. Buenos Aires.
- López Pérez, Ricardo 1979. *Tradicionalismo y Violencia. Juan Donoso Cortés: Su Teoría de la Dictadura*, en: Estudios Sociales (Santiago de Chile) Nº 20, p. 143-162.
- Mansilla, H. C. F. 1989. *La herencia ibero-católica y la persistencia del autoritarismo en América Latina*, en: Sistema 89 (Madrid), marzo 1989, p. 65-78.
- McClintock, Michael 1985. *The American Connection*, 2 volúmenes, London. Vol. 1: *State Terror and Popular Resistance in El Salvador*. Vol. 2: *State Terror and Popular Resistance in Guatemala*.
- Mignone, Emilio F. 1986. *Iglesia y Dictadura. El papel de la iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires.
- Miguens, José Enrique 1986. *Honor militar, violencia terrorista y conciencia moral*. Buenos Aires.
- O'Donnell, Guillermo 1983. *Argentina. La cosecha del miedo*. En: *Alternativas*. Revista del Centro de Estudios de la realidad contemporánea, Santiago de Chile, (1983), p. 5-14.

- OEA (Organización de Estados Americanos) (Ed.) 1980. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina* (CIDH: OEA/Ser. L/V/II. 49, doc. 19, 11 abril 1980).
- Osanka, Franklin Mark (Ed.) 1962. *Modern Guerrilla Warfare. Fighting Communist Guerrilla Movements, 1941-1961*, New York.
- Otero, Edison/ López, Ricardo 1980. *La pedagogía del Terror. Ensayo de interpretación sobre el fenómeno de la tortura*, en: Estudios Sociales (Santiago de Chile), 1980, 3, nº 25, p. 51-109.
- Potash, Robert 1969. *The Army and Politics in Argentina. 1928-1945. Yrigoyen to Peron*. Stanford.
- Premo, Daniel L. 1981. *Political Assassination in Guatemala. A case of Institutionalized Terror*. *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, Vol. 23, Nº 4, Nov. 1981, 429-456.
- Redelis, Valdis 1958. *Partisanenkrieg*. Heidelberg.
- Rentsch, Hellmuth 1961. *Partisanenkampf, Erfahrungen und Lehren*. Frankfurt/M.
- Revista Militar*: Nº 652 (abril-junio 1959), año 59, p. 11-20. Osvaldo Amieva Saravia: *Reflexión sobre el comunismo*. Nº 662, año 61, 1961, *La histórica conquista del desierto*, p. 74-89.
- Nº 654, año 59 (oct.-dic. 1959), p. 27-48. Guillermo San Román: *La acción militar en la guerra subversiva*.
- Nº 709, (ago.-dic. 1982) p. 40, poesía "No llores, patria"
- Nº 711, (jul.-dic. 1983), José Ismael de Mattei: *Defensa Nacional y Teoría de la Seguridad*, p. 81-84.
- Romero Carranza, Ambrosio 1980. *El terrorismo en la Historia Universal y en la Argentina*, Buenos Aires.
- Sartor, Mario: *Jerga de la Represión Argentina*, en: *Lebende Sprachen* Nr. 2/86, Jg. XXXI, Cuaderno 2, p. 79-83.
- Schmitt, Carl 1963. *Theorie des Partisanen*. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politischen. Berlin.
- Schroers, Rolf: *Partisanen*. Köln, Berlin.
- Sidicaro, Ricardo 1988. *Ideologías y violencia política*, en: *El Bimestre Político y Económico*, Nº 39 (agosto 1988, p. 4-8).
- Taussig, Michael 1983. *Cultura do Terror: Espaço da morate na Amazônia*, en: *Religião e Sociedade* 10 (Nov. 1983), p. 49-64. 1983.
- Timerman, Jacobo 1981. *Prisoner without a Name, Cell without a Number*. New York.
- Tobler, Hans Werner/ Waldmann, Peter (Edit.): 1991. *Staatliche und parastaatliche Gewalt in Lateinamerika*. Frankfurt/M.
- Troncoso, Oscar 1984. *El proceso de reorganización Nacional. Cronología y Documentación*, Vol. 1, Buenos Aires.
- Vergara Meneses, Raúl et. al. (Ed.) 1987. *Centroamérica. La Guerra de baja intensidad*, San José.
- Videla, Jorge Rafael 1977. *Mensajes Presidenciales. Proceso de reorganización nacional*. Vol. I, Buenos Aires. 1979 *Mensajes Presidenciales. Proceso de reorganización nacional*. Vol. II, Buenos Aires.
- Waisman, H. 1987. *Reversal of Development in Argentina. Postwar Counterinsurgency Policies and their Structural Consequences*. Princeton.
- Werz, Nikolaus 1991. *Die ideologischen Wurzeln der "Doktrin der nationalen Sicherheit" in Lateinamerika*, en: *Tobler/Waldmann 1991* (ver supra).
- Wynia, Gary W. 1986. *Argentina de posguerra*, Buenos Aires.